



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 5.300 ptas. Semestral ..... 3.180 ptas. Trimestral ..... 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS	<b>INSERCIÓNES</b> 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1988</b>		<b>Lunes 24 de octubre</b>	<b>Número 244</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

**Convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas y puestos de trabajo de personal laboral fijo de nuevo ingreso que incluye la Oferta Pública de Empleo de la Diputación Provincial de Burgos para 1988**

#### CORRECCION DE ERRORES

Advertidos errores en el anuncio antedicho, que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, adición al núm. 230 del día 6 de octubre de 1988, procede establecer las oportunas correcciones en la forma que sigue:

#### Auxiliar de Deportes y Servicios Generales. —

Página 6, Columna 2.ª.

Donde dice:

Resolución de 15 de septiembre de 1988, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad cuatro puestos de trabajo de Auxiliar de Deportes y Servicios Generales de la plantilla de personal fijo de esta Diputación y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Debe decir:

Resolución de 15 de septiembre de 1988, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad cuatro puestos de trabajo de Auxiliar de Deportes y Servicios Generales de la plantilla de personal laboral fijo

de esta Diputación y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

#### Técnico de Incendios de la Unidad de Industria y Energía. —

Página 8, Columna 3.ª.

Cuarto. — (Tribunal Calificador).

Donde dice:

Vocal Jefe del servicio:

Titular: D. Francisco Javier Aledo Valdivielso.

Suplente: D. Alberto Arlanzón Pablos.

Debe decir:

Vocal Jefe del servicio técnico:

Titular: D. Francisco Javier Aledo Valdivielso.

Suplente: D. Alberto Arlanzón Pablos.

#### Vigilantes. —

Página 12, Columna 3.ª.

Donde dice:

333. Sanz Ablanado, Manuel

Debe decir:

333. Sanzo Ablanado, Manuel

Asimismo por omisión se incluye al siguiente aspirante:

359. Zamora Melchor, Miguel Angel

Y consecuentemente varía el número correspondiente del siguiente en la forma que sigue:

360. Zamorano Cavia, Juan Carlos

#### Limpiadores Cuidadores. —

Página 16, Columna 3.ª.

Por inclusión incorrecta se excluye al aspirante:

777. Zamora Melchor, Miguel Angel

y consecuentemente se varían los números de los siguientes aspirantes en la forma que sigue:

777. Zamorano Cavia, Juan Carlos

778. Zoilo López, Ana Teresa

779. Zorrilla Martínez, M.ª Luisa

Burgos, 20 de octubre de 1988.

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Juez, en comisión del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0489/86, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancia de La Veneciana Norte, S. A., representado por el Procurador Juan Cobo de Guzmán Ayllón, contra Mialmen Burgos, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de 20 días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

— Vehículo turismo marca Seat Panda, matrícula BU-2923-H.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 22 de noviembre de 1988

a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 350.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. Podrá hacerse el remate a cuenta de ceder a tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el cuarenta por ciento del tipo del remate.

5. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de diciembre de 1988, a las 12,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1989 a las 12,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 14 de septiembre de 1988. — E./ (ilegible).  
El Secretario (ilegible).

6501.—6.750,00

### Juzgado de Distrito número uno

#### *Cédula de citación*

Juicio de faltas núm. 150 de 1988, por estafa.

Denunciante: Renfe.

Denunciado: José Sánchez Díaz.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita a D. José Sánchez Díaz, en paradero desconocido, para que el próximo día 9 de noviembre y hora de las 9,30, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número

uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse y bajo los apercibimientos y advertencias de Ley.

Burgos, 23 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6511.—1.800,00

### Juzgado de Distrito número dos

#### *Cédulas de citación*

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas número 998/88, seguido por imprudencia con lesiones y daños, se ha acordado citar a Uwe Richtberg, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 15 de noviembre y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 6 de septiembre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6512.—2.100,00

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 1.329/88, seguido por imprudencia con lesiones y daños, se ha acordado citar a Cristian Brier, nacido el 20-11-49, en Chapelle D'aligne y con domicilio en Urcuit (Francia), calle Lot. Amestoy Chemin Conma, y al representante legal de Sportsports Bonuet Haramboure, con domicilio social en Anglet, Quartir Hardoy, como conductor y propietario respectivamente del 2704-ME-40, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 13 de diciembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intentan va-

larse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 11 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6514.—2.550,00

### Juzgado de Distrito número tres

#### *Cédula de citación*

A Manuel Carlos Coutinho Teixeira, con domicilio en Domaine de la Vernazobre 34530 Montagnac, Francia, conductor del vehículo 213-SN-34, y al testigo Thieltges Klaus Dieter, Nettetel 2 AM Remplatz, 10, Alemania, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las 10,40 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 1.235/88, por imprudencia con daños.

Burgos, a 6 de octubre de 1988. El Secretario (ilegible).

6519.—2.100,00

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Distrito

#### *Cédulas de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas núm. 997/88, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes, y entre ellas a Muriel Joanne Annette Bienaime, nacida en Arras (Francia), el 19-2-1965, hija de Roland y de Jeannine, casada; a José Sequeira, esposo de la anterior, y a Isabelle Amelia Arleta Sequeira, en la persona de su R. legal, todos ellos con domicilio en 22 Rue Aux Anes (Auvers D'oise), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina,

número 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 10 de noviembre y hora de las doce treinta de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previéndoles que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a los referidos en la actualidad en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 5 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).  
6531.—2.320,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio de faltas núm. 1.363/88, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, y entre ellas a David Ma Mota Alberto, nacido el 24-2-46, hijo de Américo Francisco y María, conductor, y al representante legal de Transportes Mareira, con domicilio en Covao Coelho (Portugal), y ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 17 de noviembre y hora de las 9,40 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intenten valerse, previéndoles que caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 6 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).  
6527.—2.400,00

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de Miranda de Ebro, en resolución dictada en el juicio de faltas núm. 1.348/88, se ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las partes, y entre ellas a Mohamed Mait Tager, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de

este Juzgado, sito en calle República Argentina, núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 17 de noviembre, a las 10,50 horas, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al antes mencionado, expido la presente en Miranda de Ebro, a 6 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6528.—1.600,00

D. Sebastián Martínez Presa, Juez de Distrito de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 96/85, seguidos a instancia de don Modesto García Fernández, contra D. Lucio López Casado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero de 1989, a las 11 horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera. — Que para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. — Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera. — Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. — Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, que sale con la rebaja del 25 % para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Quinta. — Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta. — Servirá de tipo para la subasta el de la tasación.

Séptima. — Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 2 de febrero de 1989, a sus 11 horas, siendo de aplicación las prevenciones más arriba indicadas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera, el día 27 de febrero de 1989, a sus 11 horas.

Bienes que son objeto de la subasta:

1. — Urbana, casa sita en la villa de Salinas de Añana (Alava), y su calle de la Fuente, núm. 2, inscrita al tomo 3.558, libro 29, folio 145, finca 2.115.

2. — Rústica, inscrita al tomo 1.526, folio 162, libro 26, finca 1.843, era de trillar, en el término del Mercado.

3. — Rústica, al tomo 1.521, libro 26, folio 163, finca 1.844, era de trillar, en el término del Mercado.

Tasados los tres bienes en pesetas, 8.058.000.

Dado en Miranda de Ebro, a 22 de septiembre de 1988. — El Juez de Distrito, Sebastián Martínez Presa. — El Secretario (ilegible).

6524.—7.650,00

## BRIVIESCA

### Juzgado de Distrito

#### Cédula de citación

De orden de S. S.<sup>a</sup> y en virtud de lo acordado en el juicio número 152/88, sobre imprudencia con lesiones, en resolución de esta fecha se cita a la señora doña Rosa Franck Eugene Dominique, con último domicilio en Saint Nazaire (Francia), hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 11 de noviembre a las 10,10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo hacerlo con los medios de los que intenten valerse, previéndole que, de no veri-

ficarlo le pasará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los expresados anteriormente, expido y firmo la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Briviesca, a 3 de octubre de 1988. — La Secretaria Judicial (ilegible).

6539.—2.700,00

## BELORADO

### Juzgado de Distrito

Doña A. Dolores Conde Elola, Juez del Juzgado de Distrito de Belorado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición núm. 18/86, sobre acción de división de cosa común, en cuantía de 455.000 pesetas, seguido a instancia de D. Valeriano Aguirre Oca y don Antonio Aguirre Oca, representados en los autos por la Procurador de los Tribunales doña Concepción Santamaría Alcaide; contra doña Cándida Aguirre Oca y su esposo don Jesús Oca Heras, representados en autos por el Procurador de los Tribunales don Eugenio Echevarrieta Herrera, todos ellos con domicilio en Villambistia (Burgos).

En dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 15 de noviembre de 1988, a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, en dinero efectivo, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su

celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejerciere esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuando el adjudicatario hubiere hecho la postura por escrito y no asistiere al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación. Si no lo hiciere, perderá la cantidad consignada.

3.º Que se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste, se reservará en la forma y a los fines previstos en el apartado anterior.

4.º Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de 3 días.

5.º Los bienes que se subastan se encuentran en poder del propio demandado, en el domicilio indicado, en el que podrán ser examina-

dos por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.º Los gastos de remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 20 de diciembre de 1988 y hora de las 11,00 de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las 11,00 horas del día 18 de enero de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la ley.

Bienes objeto de la subasta:

1. Solar sito en la calle Cayetano Ortiz 13, formado recientemente al demoler el edificio, de una superficie total de 123 metros cuadrados. Linda al norte, Paulina Uzquiza; sur, era de la misma propiedad; este, Jesús Oca y otros; oeste, huerto de la misma pertenencia. Precio de valoración: doscientas cuarenta y seis mil pesetas (246.000).

2. Huerto lindante al norte con Julio Cámara y solar de esta propiedad; sur, calle pública; este, era y solar de esta pertenencia; y oeste, María Ortiz. Tiene una superficie de 89 metros cuadrados. Precio de valoración: Ciento setenta y ocho mil (178.000 pts.).

3. Era sita en calle Cayetano Ortiz núm. 13, que linda, norte, Jesús Oca y solar de esta pertenencia; sur, María Ortiz y Bernardo Rioja; este, Julio Cámara; y oeste, calle y huerto de esta pertenencia. Tiene una superficie de 204 metros cuadrados. Precio de valoración: Cuatrocientos ocho mil pesetas (408.000).

4. Lote de chopos y olmos existentes en las fincas. Precio de valoración: Ocho mil (8.000) pesetas.

Todo ello hace un total de ochocientos cuarenta mil pesetas.

Dado en Belorado, a 22 de septiembre de 1988. — E./ A. Dolores Conde Elola. — La Secretario (ilegible).

6360.—14.550,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### MAGISTRATURA DE TRABAJO

#### Apremios Gubernativos

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo Especial de Premios Gubernativos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en expediente de premio gubernativo núm. 82/86, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, contra Alejandro Alzola Ruiz, por débitos a la Seguridad Social, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por una sola vez, los siguientes bienes propiedad del apremiado:

Urbana. Local núm. 5 destinado a vivienda, situada en el piso segundo con acceso por la escalera de la calle A, de la casa en Villarcayo, al sitio de Tras la Iglesia, ocupa una superficie de 156 m.<sup>2</sup>, que se valora en cinco millones de ptas.

Urbana. Finca núm. 8, vivienda tipo C izquierda, centro del edificio en Villarcayo, en la calle del Doctor Mendizábal, núm. 1. Tiene una superficie útil de 104,22 m.<sup>2</sup>, que se valora en cuatro millones de ptas.

Urbana. Vivienda D izquierda subiendo la planta primera del edificio en Villarcayo a la calle del Doctor Mendizábal, núm. 1. Tiene una superficie útil de 110,65 m.<sup>2</sup>, que se valora en cinco millones de pesetas.

Una catorce avas parte indivisa de rústica núm. 2.669 de concentración, al sitio de Tesoriba, de 53,30 áreas, que se valora en treinta y ocho mil pesetas.

Rústica, núm. 2.535 de concentración, al sitio de las Viejas, de 70,50 áreas, que se valora en quinientas mil pesetas.

Rústica, núm. 2.774 de concentración, al sitio de Canalejas, de una hectárea, 92 áreas, que se valora en un millón quinientas mil pesetas.

Rústica, núm. 2.764, de concentración, al sitio de Las Cortinas, de

43,50 áreas, que se valora en cuarenta mil pesetas.

Rústica, núm. 1.416 de concentración, al sitio de Arroyal, de 19 áreas, que se valora en doscientas mil pesetas.

Finca, vivienda tipo A, izquierda, del edificio núm. 3 del bloque número 2 de la Urbanización Santa María y San Roque de Villarcayo, de 66,02 m.<sup>2</sup>, que se valora en dos millones quinientas mil pesetas.

Urbana, local núm. 3 destinado a lonja, de la casa de Villarcayo, al sitio de Tras la Iglesia, ocupa 35 metros cuadrados, que se valora en un millón ochocientos mil ptas.

Urbana, local núm. 4 destinado a lonja, situado en el piso primero con acceso por la calle A de la casa en Villarcayo, al sitio de Tras la Iglesia, ocupa 40 m.<sup>2</sup>, que se valora en dos millones de pesetas.

Urbana, parcela edificable en Ciguenza, al sitio de Saucal o Carrioseras, de 10,82 áreas, que se valora en un millón cien mil pesetas.

Rústica en Moneo, Ayuntamiento de Aforados de Moneo, al sito de La Red, de 2 hectáreas, 26,80 áreas, que se valora en ciento sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, calle San Pablo, 12, el día (28) veintiocho de noviembre del año en curso, a las doce horas de su mañana.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera. — La subasta será a doble licitación. En primera licitación será necesario que las posturas cubran el 50 % del tipo de la subasta, debiendo el rematante depositar el 20 % del valor del remate en el acto.

Segunda. — Desierta la primera licitación inmediatamente se abrirá la segunda, sin sujeción a tipo, debiendo el rematante depositar en el acto el 20 % del precio del remate.

Tercera. — En caso de que el rematante no cubra el 50 % del tipo de subasta, se suspenderá su aprobación haciendo saber el precio ofrecido al deudor, el cual dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del rema-

te obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal en los plazos y condiciones que ofrezcan y que oído al ejecutante y si éste no ejercitase el derecho de tanteo que le confiere el art. 24.4 de la O. M. de 7-7-60, en un plazo de cinco días, podrá aprobar la Magistratura.

Transcurridos los plazos indicados en el apartado anterior sin que las partes hayan ejercitado los derechos a que en el mismo se ha hecho referencia, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Dado en Burgos, a 10 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6562.—10.800,00

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

#### *Cédula de notificación y de citación*

En autos núm. 588/88, seguidos en esta Magistratura por Fernando Cibera Rodríguez, contra Scoinhos, Sociedad Cooperativa, sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente:

Providencia: Magistrado número 2, en sustitución del número 1, señor Jiménez Fernández. — Burgos, a 1 de septiembre de 1988. — Dada cuenta; por recibida la demanda a que se refiere la anterior diligencia, regístrese formando el oportuno expediente, admitiéndose a trámite en cuanto ha lugar en derecho y en su virtud, teniendo en cuenta los señalamientos efectuados, se señala para el acto de conciliación previo y el de juicio, en su caso, el día 2 de noviembre a las 11,00 horas.

Cítese a las partes mencionado día y hora, con entrega a la demandada de la copia presentada, previéndolas de sus respectivos derechos y obligaciones.

Apreciándose en el acta de conciliación de la UMAC, que la empresa demandada Scoinhos, S. C., no compareció al acto señalado por dicha unidad, manifestando: «habiendo sido citada en tiempo y forma, es devuelta la notificación con la nota del Servicio de Correos de «se ausentó», procédase a su citación para los actos señalados por esta Magistratura, además de por correo certificado con acuse de recibo, insertando la correspon-

diente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia por si se encontrase en ignorado paradero.

Notifíquese esta providencia. — Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>. Doy fe. Firmado: R. A. Jiménez. — Ante mí: Firmado, C. Conde».

Y para que sirva de notificación en forma legal a las partes, así como de citación, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura el día y hora señalados, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que tenga lugar la de la empresa Scoinhos, Sociedad Cooperativa, cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro, calle Colón 19, bajo, para dichos actos, así como para practicar prueba de confesión judicial en el juicio, en la persona con poder suficiente para absolver posiciones, advirtiéndole que, de no comparecer personalmente al mismo, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda, asimismo, se le advierte que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura, en Burgos, a 1 de septiembre de 1988. — La Secretaria (ilegible).

6564.—6.000,00

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

#### *Cédula de notificación y citación*

En autos núm. 425/88, seguidos a instancia de D. Fernando Cibera Rodríguez, contra la empresa Scoinhos, Sociedad Cooperativa, por despido, ha sido dictada por el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, D. Rubén-Antonio Jiménez Fernández, providencia que transcrita literalmente dice como sigue:

«Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Rubén-Antonio Jiménez Fernández. — En Burgos, a 6 de octubre de 1988. No habiendo podido ser citado el demandado, se acuerda la suspensión de la comparecencia del día de hoy y se hace nuevo señalamiento para el día 29 de noviembre próximo, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana. Notifíquese este proveído a las partes y a la demandada de forma edictal a través del «Boletín

Oficial» de la provincia. Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fe. — R. A. Jiménez Fernández. — Ante mí. — F. I. Domínguez Herrero. — Rubricados».

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a la empresa Scoinhos, Sociedad Cooperativa, cuyo último domicilio lo tuvo en Miranda de Ebro, calle Colón, número 12, y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 6 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6567.—4.050,00

#### *Cédula de notificación y de citación*

En autos núm. 386/88, seguidos a instancia de D. José María Chacón Villafranca, contra la empresa Miguel Angel Gutiérrez Landaluce y el Fogasa, sobre despido, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. dos de Burgos, D. Rubén-Antonio Jiménez Fernández, providencia que transcrita literalmente dice como sigue:

«Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado D. Rubén-Antonio Jiménez Fernández. — En Burgos, a 6 de octubre de 1988. No habiendo podido ser citado el demandado, se acuerda la suspensión de la comparecencia del día de hoy y se hace nuevo señalamiento para el día 29 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana. Notifíquese este proveído a las partes y a la demandada de forma edictal a través del «Boletín Oficial» de la provincia. Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, doy fe. — R. A. Jiménez Fernández. — Ante mí. — F. I. Domínguez Herrero. — Rubricados».

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a la empresa Miguel Angel Gutiérrez Landaluce, cuyo último domicilio lo tuvo en Villarcayo (Burgos), calle Santa Marina, núm. 7, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a 6 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6568.—4.350,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Municipal de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 14 de marzo de 1988.

- 1.—Manso González, Antonio.
- 2.—Mora Valenzuela, Francisco Javier.
- 3.—Ortega Gaité, Arsenio.
- 4.—Peña Moral, Rafael.
- 5.—Pérez Rico, Miguel Angel.
- 6.—Ruiz Martínez, Evelio.
- 7.—Ruiz Palomo, Fernando.
- 8.—Sienes Antón, Juan María.
- 9.—Abad García, José Manuel.
- 10.—Alonso Velasco, Fernando.
- 11.—Aparicio Bustamante, Emiliano.
- 12.—Aranzana Pérez, Lucas.
- 13.—Barrio Arribas, Angel.
- 14.—Báscones Arnáiz, Domingo.
- 15.—Cerdá Marina, José Luis.
- 16.—Cuesta García, José Luis.
- 17.—García García, Juan José.
- 18.—González Balbás, Andrés Manuel.
- 19.—Gonzalo Moral, Luis María.
- 20.—Juez Alonso, José Ignacio.

Excluidos:  
Ninguno.

Composición del Tribunal:  
Presidente:

D. Francisco Martínez Abascal,  
Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, D.<sup>a</sup> Agustina Hernández Gutiérrez, como titular, y como suplente, D. Félix Palacios Ortega; D. Fernando Sanz García, Oficial Jefe de la Policía Municipal; en representación de la Junta de Castilla y León, D. Jesús Mozas Bartolomé, como titular, y como suplente, D. Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez, y D. Angel Zamorano Rodríguez, funcionario de carrera.

Secretario:

D. Esteban Corral García, como Secretario de la Corporación o D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 11 de noviembre (viernes), a las nueve horas de la mañana, en el Parque del Castillo.

Burgos, 4 de octubre de 1988.—  
El Alcalde, José María Peña San Martín. 6605.—5.062,00

Lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad cinco plazas vacantes de Bomberos de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 14 de marzo de 1988.

- 1.—Llorente Renuncio, Juan Francisco.
- 2.—López Royuela, Fausto.
- 3.—López Sanz, Emiliano.
- 4.—López Ubierna, Miguel Angel.
- 5.—Macarrón Rojo, Alberto.
- 6.—Manovel Moreno, José María.
- 7.—Marín Hernando, José Antonio.
- 8.—Mariscal Hidalgo, Antonio.
- 9.—Martín Rodríguez, Jesús Esteban.
- 10.—Martín Rodríguez, Rafael.
- 11.—Martínez Heras, Francisco Javier.
- 12.—Martínez Lozano, Eduardo.
- 13.—Martínez Melgosa, Ricardo.
- 14.—Matia Arce, Enrique.
- 15.—Mediavilla Medina, Rafael.
- 16.—Mediavilla Pereda, Pedro Javier.
- 17.—Morena Sancho, José Antonio de la
- 18.—Moreno Gil, Jesús.
- 19.—Moreno Serna, Amando.
- 20.—Ordóñez Peña, Roberto.
- 21.—Ortiz Esteban, Emilio.
- 22.—Pampliega Plampliega, José Luis.
- 23.—Pascua Setien, Andrés.
- 24.—Pellón Haya, José Angel.
- 25.—Peraita Peraita, Juan Manuel.
- 26.—Pico Velasco, Francisco Javier del
- 27.—Rebés del Olmo, Francisco Javier.
- 28.—Rioy Guitard, Carlos.
- 29.—Rubio del Río, José Ramón.
- 30.—Ruiz Gutiérrez, Damián.
- 31.—Sáez Martínez, Carlos Luis.
- 32.—Sáiz Ballorca, Angel.
- 33.—Sancho Palacios, José.
- 34.—Santamaría Nuño, Teodoro.
- 35.—Santamaría Sáinz, José Luis.
- 36.—Sebastián Anuncibay, Miguel Angel.
- 37.—Sebastián Rojas, Juan Antonio.
- 38.—Sierra Tordable, Juan Carlos de la
- 39.—Torre Pascual, Conceso de la

- 40.—Tubilleja de Cea, José Javier.
- 41.—Ubierna Marijuán, Francisco Javier.
- 42.—Urbaneja Velasco, Angel.
- 43.—Urrez Pérez, Juan Carlos.
- 44.—Val Redondo, Víctor María del
- 45.—Valls González, Rafael.
- 46.—Vázquez Martín, Luis Leopoldo.
- 47.—Vicario Arribas, Juan Carlos.
- 48.—Alonso de la Fuente, Juan.
- 49.—Alonso Losa, Miguel Angel.
- 50.—Alonso Maté, Julio.
- 51.—Alonso Rodríguez, Juan Carlos.
- 52.—Alonso Sanz, Gonzalo.
- 53.—Alzaga Mendoza, Roberto.
- 54.—Andueza Herrera, Jesús.
- 55.—Angulo García, Francisco Javier.
- 56.—Arnáiz Angulo, Benigno.
- 57.—Arnáiz Ausín, Ignacio.
- 58.—Arrabal Mozo, Adolfo.
- 59.—Barbadillo García, Francisco.
- 60.—Barriuso de la Horra, Simón Luis.
- 61.—Berezo García, José María.
- 62.—Blanco Bailo, Jesús.
- 63.—Briones Díez, Miguel.
- 64.—Bujedo Miguel, Jesús.
- 65.—Cabañas de Blas, Luis.
- 66.—Calvo Sancho, Luis Miguel.
- 67.—Cámara Barandica, Yon E.
- 68.—Carranza Alonso, Oscar María.
- 69.—Ceballos Díez, Francisco Javier.
- 70.—Chicote de Miguel, Oscar.
- 71.—Cuesta Bonilla, Carlos de la
- 72.—Cuñado Cuñado, Luis María.
- 73.—Díaz Gauna, José Antonio.
- 74.—Díez Miguel, Jesús Lucinio.
- 75.—Díez Sanz, Alejandro.
- 76.—Fernández Gutiérrez, Pedro.
- 77.—García Gutiérrez, Antonino.
- 78.—García Ruiz, Delfín.
- 79.—Giménez Echevarría, José Amador.
- 80.—González Alcalde, Miguel.
- 81.—González Arnáiz, Alberto.
- 82.—González Castrillo, José Antonio.
- 83.—González Juez, Carlos.
- 84.—González Maeso, Marco Antonio.
- 85.—Gutiérrez García, Iñigo.
- 86.—Gutiérrez Layuno, Gorka.
- 87.—Gutiérrez Ortega, José Javier.
- 88.—Hernando Pérez, Fernando.
- 89.—Hernando Sualdea, Carmelo.
- 90.—Herrera González, Gonzalo.
- 91.—Herrero Sancha, Juan José.
- 92.—Herrerros Martínez, Gregorio Ramón.
- 93.—Hoyo Pérez, José Manuel del
- 94.—Ibáñez Porras, Francisco Javier.

- 95.—Ibáñez Vicario, Federico.
- 96.—Ibeas Puente, Basilio.
- 97.—Iglesias Fernández, Jesús Angel.
- 98.—Jorge Espinosa, José Luis.

Excluidos:  
Ninguno.

Composición del Tribunal:

Presidente:

D. Francisco Martínez Abascal,  
Presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, D. Teófilo Bravo Ortega, como titular, y como suplente, D. Félix Palacios Ortega; D. Juan Luis González de Ubieta, Jefe del Servicio de Extinción de Incendios; en representación de la Junta de Castilla y León, D. Jesús Mozas Bartolomé, como titular, y como suplente, D. Jesús Antonio Rodríguez Ibáñez, y D. José María Triana Antón, funcionario de carrera.

Secretario:

D. Esteban Corral García, como Secretario de la Corporación o don José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 14 de noviembre (lunes), a las nueve horas de la mañana, en el Parque de Bomberos, sito en la Avenida General Vigón, s/n., debiendo ir provistos de D. N. I.

Burgos, 4 de octubre de 1988. —  
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6606.—14.175,00

#### Ayuntamiento de Alfoz de Bricia

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1988, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 6 de mayo de 1988, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los arts. 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a ni-

vel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal, 840.000 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.609.500 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 50.500.

Total del presupuesto preventivo: 2.500.000 pesetas.

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, pesetas, 615.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 220.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 10.000.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.150.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 505.000.

Total del presupuesto preventivo: 2.500.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimientos y efectos.

En Alfoz de Bricia, a 22 de junio de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6417.—3.150,00

**Ayuntamiento del Valle de Mena**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 188 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, se halla expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto Municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Dicha Ordenanza tendrá vigencia a partir del 1.º de enero de 1989, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de septiembre de 1988.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación de la Ordenanza citada con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de información pública del expediente y audiencia a los interesados: Treinta días hábiles, a partir del siguiente día a la fecha

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villasana de Mena, a 3 de octubre de 1988. — El Alcalde, Armandó Robredo Cerro.

6413.—3.300,00

**Junta Vecinal de Basconillos del Tozo**

Aprobada por esta Junta Vecinal la Memoria valorada de pavimentación de calles de esta localidad, redactada por el Ingeniero Técnico de O. P., D. Francisco Plaza Escudero, por importe de 1.000.000 de pesetas, se expone al público, durante quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante el citado plazo podrá ser examinada en la Secretaría de esta Junta Vecinal, donde se admitirán cuantas reclamaciones se presenten.

Basconillos del Tozo, 6 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6651.—1.000,00

**Subastas y Concursos**

**Junta Vecinal de Hornillayuso**

Por acuerdo de la Junta Vecinal y con sujeción al pliego de condiciones que se somete a información pública, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Enajenación de una casa conocida como Casa del Maestro, que consta de planta baja, con sus adheridos de tejavana, con una superficie total de 130 m.<sup>2</sup>, y un terreno al frente de 50 m.<sup>2</sup>.

Precio de licitación: Un millón ochocientas mil pesetas.

2.º Otro edificio conocido como Casa Escuela, compuesta de planta baja, con una superficie de 102 metros cuadrados, más un terreno, todo alrededor de 150 m.<sup>2</sup>.

Precio licitación: Un millón de pesetas.

3.º Otro edificio correspondiente a la antigua Casa Concejo, compuesta de planta baja, piso con sus adheridos de tejavana, de una superficie de 60 m.<sup>2</sup>.

Precio licitación: Un millón trescientas mil pesetas.

Tipo licitación: La subasta se realizará mediante pliego cerrado, enviándose por carta certificada dirigida a la Junta Administrativa, o mediante entrega directa, de 10,00 a las 13,00 horas del día 1 de noviembre.

Forma de pago:

a) El adjudicatario o persona que le represente deberá hacer efectivo, en el momento de la adjudicación, el 10 % del importe, bien sea en efectivo o mediante talón bancario debidamente conformado.

b) El resto al hacer la Escritura Pública, dándose el plazo de un mes natural, contando desde la fecha de adjudicación.

c) Todos los gastos originados serán por cuenta y riesgo del adquirente.

Plazo de presentación de plicas: Desde su publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia hasta las 13,00 horas del día 1 de noviembre.

Apertura de plicas: En la Casa Escuela, a las 13,00 horas del día 1 de noviembre.

Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ..... domiciliado en ....., núm. .... teléfono ....., con D. N. I. número ....., en nombre propio, o de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y del pliego de condiciones, ofrece la cantidad de ..... pesetas por la casa conocida como .....

Al mismo tiempo declara no hallarse incurso en ninguno de los casos previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha y firma.

Hornillayuso, a 18 de octubre de 1988. — El Alcalde Pedáneo, Bernabé Peña.

6616.—6.750,00